

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez, el presente proceso con memorial de la parte actora. Sirvase Proveer. Cali, 6 de junio de 2022
La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1198
RADICACIÓN: 760014189003-2017-00516
Santiago de Cali, seis (6) de junio de dos mil veintidos (2022)

El BANCO DE OCCIDENTE S.A., demandante en este proceso, allega Cesión del Crédito celebrado con la entidad RF ENCORE SAS, documento mediante el cual transfiere a la entidad RF ENCORE SAS a título de compraventa las obligaciones ejecutadas dentro del presente proceso, cediendo los derechos de crédito, así como las garantías ejecutadas y todos los derechos y prerrogativas desde el punto de vista sustancial y procesal.

Igualmente, se solicita reconocer personería a la Dra. MARIA ELENA RAMÓN ECHAVARRIA como apoderada de la cesionaria RF ENCORE SAS, para que actúe en nombre y representación en los términos referidos.

En atención a lo solicitado, y con fundamento en el Artículo 1960 del Código Civil dispone: "La cesión no produce efecto contra el deudo ni contra terceros, mientras no ha sido notificado por el cesionario al deudor o aceptada por este"

En consideración a lo anterior, el Juzgado,

R E S U E L V E:

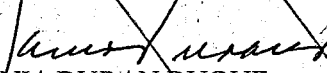
PRIMERO: INCORPORAR a los autos los documentos allegados.

SEGUNDO: ACEPTAR la CESION DEL CREDITO por parte del BANCO DE OCCIDENTE S.A., conforme lo pactado en el escrito de cesión que antecede, hace a favor de RF ENCORE SAS, dentro del presente proceso ejecutivo en contra de la señora CAROLINA BOLAÑOS GIRALDO.

TERCERO: TENGASE como apoderado judicial de la cesionaria RF ENCORE SAS, a la Doctora MARIA ELENA RAMÓN ECHAVARRIA, quien fue ratificado.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


SONIA DURÁN DUQUE

Chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 1001 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 10 JUN 2022
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
1ª secretaria